UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 13-2.017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JORGE GASHA EN EL BARRIO LAS MERCEDES" ID Nº 335.002

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC: y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JORGE GASHA EN EL BARRIO LAS MERCEDES" I.D. Nº 335.002.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 764/17 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con id nº 335.002 por Gs. 156.730.000.

Por Resolución nº 392/17 de fecha once de mayo de dos mil diecisiete se aprueba el permiso de construcción y planos para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JORGE GASHA EN EL BARRIO LAS MERCEDES" I.D. Nº 335.002.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (Gs. 156.730.000), de los cuales Gs. 47.019.000 están incluidos en la partida 520-30-011 del presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2017 según el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete; y Gs. 109.711.000 corresponden al presupuesto del año 2018, según constancia de previsión de plurianualidad.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha catorce de noviembre del corriente año, donde consta el monto y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes. El monto de las ofertas presentadas se resume en el siguiente cuadro:

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyreta

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

sustanciales presentados por los oferentes. El monto de las ofertas presentadas se resume en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	PROJECT INGENIERIA S.R.L.	Gs. 150.987.750
2.	LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.	Gs. 152.423.650

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

1. Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

    a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
    b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
    c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
    d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

3. Se procederá a ordenar las ofertas de menor a mayor y a aplicar el margen de preferencia según lo establecido en el punto 4) de los criterios de evaluación. Luego se volverán a reordenar la ofertas de menor a mayor y se seleccionará la oferta más baja, se verificará que la misma haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y se procederá a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación. En caso de que la misma cumpla con todos los criterios de evaluación, la misma será propuesta para la adjudicación, caso contrato se procederá a evaluar con el mismo procedimiento la segunda menor oferta.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Luz Mirna Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	PROJECT INGENIERIA SRL	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 75 días.	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	No Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó

La oferta de Project Ingeniería S.R.L. está firmada por el señor Ever Chavez, sin embargo en la constitución de la sociedad se establece que para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá la firma de ambos socios en forma conjunta, por lo cual este comité considera que el oferente no presentó los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que se cuenta con una sola oferta, no es necesario aplicar el margen de preferencia.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente la menor oferta y evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

Documentos de Carácter Formal	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Cont. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Documentos de Carácter Formal	
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario público del firmante de la oferta y de los representantes legales	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2016-2015-2014)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos cinco años	Presentó
Copia de los contratos de construcción de empedrado indicados en el formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el formulario nº 9, adjuntado al mismos los siguientes documentos (Copia de cedula de identidad, constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 1. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2016-2.015-2.014)

Liquidez: 4,17; Solvencia: 0,11. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los mejores últimos cinco años en promedio un volumen anual de facturación mayor al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber ejecutado contratos de construcción de empedrado

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente demuestra contar con un ingeniero civil tal como se requiere en el pliego.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Galia
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar el contrato.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016. Se observa variaciones significativas en dos ítems, sin embargo se asumen que el precio estimado de dichos ítems es muy bajo, por lo cual es aceptable el precio cotizado por el oferente. Las variaciones de cada ítem se detallan en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Ítem	Descripción del Bien	Δ%
1	Construcción de empedrado	
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES. Movimiento de suelo, nivelación, excavación y relleno en el sector a empedrar.	10%
1.2	Pavimento tipo empedrado	-3%
1.3	Cordón cuneta de hormigón.	-2%
1.4	Badén de hormigón armado, según detalle.	3%
1.5	Cordón escondido de Hº, según detalle	29%
1.6	Adecuación de sistema de agua potable y registros cloacales.	23%
1.7	Carteles de señalización según detalle	-24%
1.8	Provisión y colocación de tubos de hormigón de 0,50 m. de diámetro. No incluye excavación ni relleno.	0%
1.9	Provisión y colocación de tubos de hormigón de 1,00 m. de diámetro. No incluye excavación ni relleno.	-1%
1.10	Registro de mampostería con tapa de Hº Aº de 0,80m x 0,80 m., tipo R1, según detalle.	-4%
1.11	Registro de mampostería con tapa de Hº Aº de 0,80m x 0,80 m., tipo R2, según detalle.	-4%
1.12	Registro de mampostería con tapa de Hº Aº de 1,20m x 1,20 m., tipo R3, según detalle.	-15%
1.13	Drenaje según detalle.	-22%

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallia
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso CD-13-2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JORGE GASHA EN EL BARRIO LAS MERCEDES" ID Nº 335.002, contando con dos ofertas, bajo la responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el llamado CD-13-2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JORGE GASHA EN EL BARRIO LAS MERCEDES" ID Nº 335.002, a la firma **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.** con RUC Nº 80083861-0, por **(Gs. 152.423.650) GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs. del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Liz A. Romero
Responsable de UOC

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com